



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 17-2018
Del 24 de abril 2018

Folio 1

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ GUANACASTE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO DIECISIETE - DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Dra. Disnarda Cubillo Vargas- Presidenta Municipal.
Sr. Jorge Antonio Leal Obando- Vicepresidente municipal.
Msc. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.
Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.
Sr. Omar Cruz Jiménez.
Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.
Msc. Ivania Rodríguez López.
Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.
Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.
Sr. Miguel Hernández Juárez.
Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.
Sra. Carolina Fonseca Ortega.
Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.
Sra. Virginia Gómez Gómez.
Prof. Edgar José Campos Campos.
Sra. Maritza Marchena Valerín.
Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 17-2018
Del 24 de abril 2018

Folio 2

Sr. Arturo Lara Ramírez.
Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.
Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.
Licda. Jeimy Karol González Ramírez.
Sr. Tobías Benedit López.
Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

AUSENTES:

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.
Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.
Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

POR LA ADMINISTRACIÓN.

Msc. María Rosa López Gutiérrez	Alcaldesa Municipal.
Lic. Iván Ramírez Camareno	Vicealcalde Primero.
Lic. Javier Víquez Alfaro	Asesor Legal Alcaldía Municipal.
Licda. Laura López Zúñiga	Asistente de Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Audiencias:
 - a. Asociación de Desarrollo Integral de Playa Junquillal.
 - b. Funcionarios Ministerio de Economía Industria y Comercio.
4. Lectura de Acta.
5. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
6. Lectura y resolución de correspondencia.
7. Informe de Comisiones.
8. Mociones.
9. Asuntos Varios.
10. Cierre.

ARTÍCULO 01: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quórum para sesionar, Se somete a consideración el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 17-2018
Del 24 de abril 2018

Folio 3

ARTÍCULO 02: ORDEN DEL DÍA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD: se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidenta Municipal. Se incluye espacio para nombramiento y juramentaciones de juntas de educación y administrativas. Se incluye audiencia a Artes Visuales exposición de Festival de Murales Santa Cruz Vive 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Señora Presidenta Municipal dirige Oración por celebrarse sesión ordinaria.
Artículo 03, Inciso 01, celebrada el día 24 de abril del año 2018;

ARTÍCULO 03: NOMBRAMIENTOS Y JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Nombramiento Junta Administrativa Liceo Villareal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se nombra como integrantes de la Junta Administrativa del Liceo Villareal a los señores: Alejandra Guillen Salas cédula 1-1142-0753, Vinicio Hidalgo Rojas cédula 1-0722-0052, Patricia Angulo Angulo cédula 5-0295-0196, Mauren María Chaves Jaén cédula 5-0255-0945, Jorge Luis Rosales Arrieta cédula 50325-0673.

02. Procédase con la juramentación respectiva.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Juramentación de Integrantes de Administrativa del Liceo Villareal a los señores: Alejandra Guillen Salas cédula 1-1142-0753, Vinicio Hidalgo Rojas cédula 1-0722-0052, Patricia Angulo Angulo cédula 5-0295-0196, Mauren María Chaves Jaén cédula 5-0255-0945, Jorge Luis Rosales Arrieta cédula 50325-0673.

INCISO 03: Juramentación Junta de Educación Escuela Espabear, señor Dionicio Gutiérrez Espinoza cédula 5-0294-0392, nombrado en la sesión ordinaria 16-2018, Artículo 06, Inciso 06, celebrada el día 10 de abril del año 2018;



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 17-2018
Del 24 de abril 2018

Folio 4

INCISO 04: Juramentación Junta de Educación de la Escuela La Unión, los señores Ulises Vienes Chavarría Rojas cédula 5-0232-0379, Mauricio Pérez Gutiérrez cédula 5-0349-0240, Jazmín Chavarría Leal cédula 5-0360-0506, Gerardo Pérez Acosta cédula 5-0186-0300 nombrados en la sesión ordinaria 12-2018, Artículo 07, Inciso 02.

INCISO 05: Juramentación Junta de Educación Escuela Diríá, presentes: Ariana Mendoza Espinoza cédula 5-0382-0042, María Alicia Mora Briceño cédula 5-180-0666, Eliecer Hernández Montes cédula 6-0107-0793, nombrados en Sesión Ordinaria 13-2018 artículo 06 inciso 13.

ARTÍCULO 04: AUDIENCIAS.

INCISO 01: Presentación de Proyecto Bulevar Peatonal Playa Junquillal, a cargo de Asociación de Desarrollo Integral de Playa Junquillal. Expone la señora Gisselle Flores, del objetivo general del proyecto es poder realizar actividades económicas, recreativas, culturales y deportivas en el ámbito natural social y educativo como facilitador de una mejor calidad de vida para los y las residentes de Playa Junquillal. Se busca mejorar el auge del turismo hacia la comunidad, incentivar la micro empresa familiar y local y promover la protección del ambiente, la conservación de flora y fauna del sector. Con este proyecto de procura crear nuevos sitios de esparcimiento y recreación, enfocado en la mejora de calidad de vida de los habitantes cambiando el rostro de la comunidad sin abandonar su identidad, la cobertura geográfica es frente a playa en una extensión de 400metros entre los mojones 500 al 491.

De la infraestructura, se considera la elaboración de senderos con piedrilla u otro similar, bancas cerca de los árboles y áreas de descanso a lo largo de la acera, parqueos, kioscos, servicios sanitarios, instalación de basureros, alumbrado público, pines y obstaculizadores de paso vehicular.

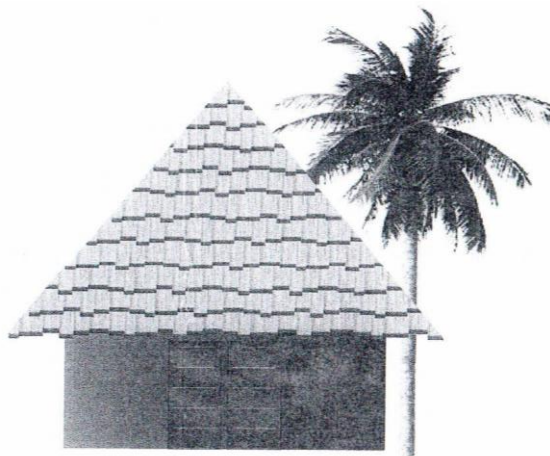
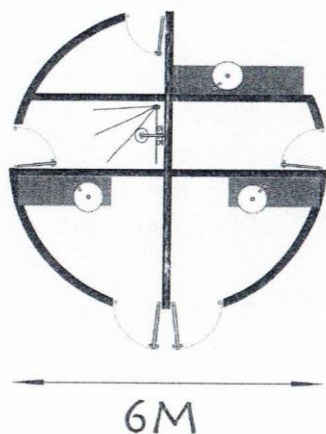
Se presentan los siguientes diseños:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

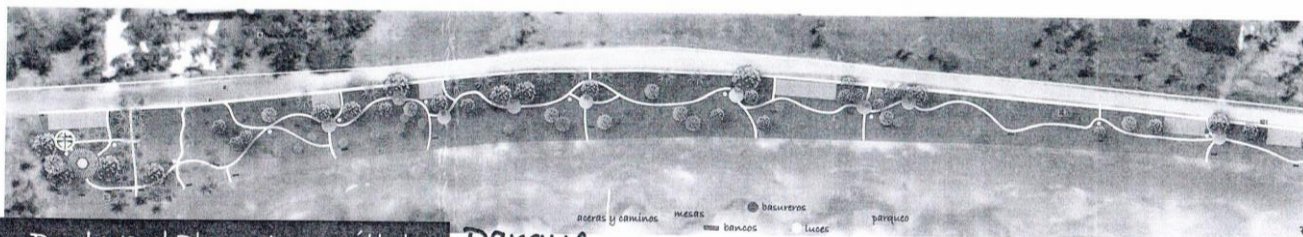
S. Ordinaria 17-2018
Del 24 de abril 2018

Folio 5



Boulevard Playa Junquillal **BANOS**

PATRICK REY
Abril 2018



Boulevard Playa Junquillal **Parque**

Comentarios:

-Señor Arcadio Carrera Gutiérrez, decirles que soy oriundo de Junquillal, creo que ha cambiado mucho a favor de la conservación, y este es una manifestación más de que se requieren proyectos diferentes donde se tenga la posibilidad de ver el atardecer y no solo enfocarnos en los caminos, y esto cabe dentro de la inversión que se puede realizar con los recursos que provienen de la zona marítimo terrestre, en este momento el único al cual se puede hacer referencia es al Parque Pico Pequeño que mientras no se defina la situación en la cual esta es la inversión en conjunto con el sector privado que se desarrolla en la costa que no es infraestructura vial. Este proyecto no es colocar concreto, es totalmente un



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 17-2018
Del 24 de abril 2018

Folio 6

concepto amigable con el espacio donde se va a desarrollar, los centros de población necesitan lugares de esparcimiento.

-Señora Alcaldesa Municipal, felicitar a la Asociación por la iniciativa, tenemos las mejores playas con una belleza increíble, nos duele ver como en Conchal se busca cerrar el acceso a los ciudadanos, creo que se debe fomentar los lugares de recreación, me comprometo a darle seguimiento al proyecto y dar el apoyo con la Unidad Técnica, Desarrollo Urbano y Rural, Departamento de Ambiente y Zona Marítimo Terrestre, además de darle el visto bueno por el Concejo hay que buscar el financiamiento y el mantenimiento.

-Señor Iván Ramírez Camareno, mi recomendación es que para que el proyecto inicie este debe ser aprobado por el Concejo y se requiere autorización del ICT, esta autorización debe ir en concordancia con el artículo 22 de la Ley de Zona Marítimo Terrestre.

-Señora Presidenta Municipal somete a votación el proyecto, y la conformación de una comisión especial de seguimiento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se aprueba el proyecto Bulevar Peatonal Playa Junquillal, descrito por la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Junquillal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se conforma Comisión Especial Bulevar Peatonal Playa Junquillal, se integra por los señores Sergio Juárez Gutiérrez, Arcadio Carrera Gutiérrez, Miguel Hernández Juárez y Macdonal Espinoza Ruiz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Señor Omar Cruz Jiménez, conozco la zona perfectamente se ve el interés de la comunidad por mantener el estado y la belleza propia del lugar y el proyecto busca mantenerla más que en los beneficios directos hay que buscar beneficiar a la gran mayoría a esas personas que nos visitan.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 17-2018
Del 24 de abril 2018

Folio 7

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, se tiene programada una gira para el viernes al sector de Lagartillo, creo que podemos aprovechar y ver este proyecto así como también el posible lugar de reubicación de la Escuela que esta funcionado en una casa.

INCISO 02: Audiencia Licda. Verónica Rivera-FUNDES. Se expone del proyecto Simplificación de los Procesos de Apertura de Empresas, Renovación y Permisos de Construcción en la Región Chorotega. Ejes estratégicos:

- a. Simplificación de trámites transversales.
- b. Campaña de divulgación y sencibilizacion al ciudadano.
- c. Apoyo regional.
- d. Planes de mejora regulatoria.
- e. Transparencia y control previo.
- f. Reformas de ley.

Procedimiento del Trámite Simplificado y Coordinado de Inicio y Renovación de Empresas en la Región Brunca decreto Ejecutivo 39506 y Mejoramiento del Clima de Negocios a través del Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Región Pacifico Central y son los antecedentes del Simplificación de los Procesos de Apertura de Empresas y Permisos de construcción en la Región Chorotega. El impacto, mejoramiento de la competitividad de la región Chorotega con el fin de atraer mayor inversión local, generar empleo y producción.

El Objetivo General es la implementación de un modelo de mejora regulatoria y simplificación de tramites en los procesos de apertura de empresas, renovación y de permisos de construcción en la región Chorotega, que impulse un clima de negocios favorables y que promueva el desarrollo local. Los objetivos específicos, Implementar la simplificación de trámites con el propósito de reducir procedimientos, requisitos y costo para la administración y administrados en los procesos de apertura de empresas, renovación y permisos de construcción en la Región Chorotega, así como establecer un procesos unificado para el trámite de apertura de empresas y renovación.

Actividades del proyecto:

Fase 1: Determinación de cobertura; objetivo es determinar el equipo de funcionarios de las municipalidades.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 17-2018
Del 24 de abril 2018

Folio 8

Fase 2: Diagnóstico integral; objetivos definir las principales oportunidades de mejora de los procesos, así como transferencia de metodología para la construcción del diagnóstico.

Fase 3: Propuesta de simplificación; diseñar una propuesta de simplificación con viabilidad técnica, política, económica, legal así como transferencia de metodología para la construcción de la propuesta de simplificación.

Fase 4: Implementación, preparar a los funcionarios para ejecutar los cambios propuestos. Construcción de herramientas: manuales, guía de usuarios, formulario único decreto ejecutivo.

Resultados esperados: Apertura de empresas: proceso y requisitos unificados en la región, municipalidad como único punto de contacto para el empresario, implementación de plataformas digitales.

Licencias de construcción: agilización del trámite, estandarización de requisitos, implementación de plataformas digitales.

Da como resultado mayor eficiencia institucional y mejora en el clima para generar negocios.

Beneficios para gobierno local: competitividad, ahorro de tiempo en la ejecución de tareas, mejor utilización de escasos recursos, mejor imagen institucional del sector público en general.

Beneficios para los ciudadanos: tramites y procesos más ágiles, reducción de tiempos para el logro de los permisos. Certidumbre de cuando van a resolver, mejor servicio al cliente y mayor transparencia.

Beneficios para el país: genera clima de negocios favorable y crecimiento de empresas, se propician cantones competitivos que atraen inversión local y nacional. Genera inversión producción y empleo. Mejora el desarrollo y bienestar para la población.

Comentarios:

-Señora Presidenta Municipal, créanlo hacer una gestión en esta municipalidad es lo más engorroso que he visto, se pasa de funcionario en funcionario y nadie colabora con el usuario, lo vemos con las gestiones del Concejo todo va de mano en mano.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, ¿Esto es un sisma por implementar?



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 17-2018
Del 24 de abril 2018

Folio 9

-Señora Verónica Rivera, esto es un proceso que integra a varias instituciones es interinstitucional, y se orientan a actividades comerciales de bajo riesgo, para los de riesgo medio o alto se deben diseñar otros procedimientos.

-Señor Iván Ramírez Camareno, ¿Se requiere de aprobación por parte del Concejo?

-Señora Verónica Rivera, se requiere de la aprobación del Concejo para poder dar inicio con las gestiones, además en algún momento se necesitará de una coordinación estrecha con la Alcaldía y los departamentos involucrados.

-Señor Omar Cruz Jiménez, viendo la exposición es justo que los ciudadanos se libre de esa duplicidad de trámites, agilizar y ser eficientes en la administración publica es esencial, y que suceda la implementación de este proyecto lo más rápido posible las instituciones tienen que ser ágiles y dejar ese lastre burocrático en el pasado.

-Señora Alcaldesa Municipal, queremos una municipalidad eficiente ágil y rápida, hay tramites que requieren de ser expeditos como el otorgamiento de las patentes comerciales, es importante que el Concejo tome el acuerdo y poder iniciar.

-Señor Jorge Leal Obando, acá tenemos tramitología siempre aumenta, especialmente para las ADI'S estos trámites se convierten en una limitante para el desarrollo de las actividades económicas y búsqueda de fondos que necesitan, veo con buenos ojos estas propuestas que nos llevan a cambiar.

-Señora Presidenta Municipal somete a votación el proyecto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se aprueba para esta Municipalidad, la implementación del Proyecto Simplificación de los Procesos y Tramites Interinstitucional para la Apertura de Empresas, Renovación y Permisos de Construcción, que se implementará por FUNDES y el Ministerio de Económica Industria y Comercio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 17-2018
Del 24 de abril 2018

Folio 10

INCISO 03: Audiencia señor José Jackson Guadamuz Guadamuz de Artes Visuales Festival de murales Santa Cruz Vive 2018. Expone:

Los ejes transversales son historia, cultura y naturaleza de Santa Cruz. El Objetivo general es promover el patrimonio histórico, cultural y naturaleza de Santa Cruz a través de murales artísticos donde se proyecte la identidad del cantón en barrios distritos pueblos y otros cantones Guanacaste. Se tiene como objetivos específicos: recatar y fortalecer la identidad cultural e histórica de Santa Cruz a través de murales.

Embellecer con 8 murales de gran magnitud de metros cuadrados los espacios de la ciudad de Santa Cruz.

Promover a Santa Cruz como un destino cultural artísticos nacional.

Las paredes metas:

1. Paredes internas de la concha acústica del parque Bernabela Ramos con 4 elementos lagarto, mono, jaguar, serpiente.
2. Pared de Novedades el Tucán, mural con tucán y flora de la bajura.
3. Pared de la casa de la señora Paulita Ruiz costado sur mural viaje a la playa en carreta.
4. Pared costado este de la señora Paulita Ruiz mural carreras de cinta.
5. Pared en barrio Santa Cecilia de la familia Chavarría mural Músicos y Mascaradas.
6. Pared de la casa de familia Cortes mural Historia Coopeguanacaste.
7. Pared costado sur de bodegas Almacén Li Lao mural viaje de fin de año de las escuelas al río de Enmedio.
8. Pared casa familia Cortes costado norte mural Procesión de Esquipulas.

Solicitud de respaldo y apoyo económico de ₡20.000.000 colones.

Solicitud de permiso municipal para poder desarrollar el Festival de Murales Santa Cruz Vive 2018 del 01 de setiembre al 20 de diciembre en la ciudad de Santa Cruz.

Solicitud de permiso para poder realizar un mural en la parte interna de la concha acústica del parque Bernabela Ramos con motivo de los “cuatro elementos chorotegas: jaguar, lagarto, mono y la serpiente” enriqueciendo esos espacios con más contenido cultural.

Comentarios:

-Señora Katherin Pizarro Matarrita, creo que es necesario que se explique el significado de cada mural, y se tome en consideración el aporte invaluable de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 17-2018
Del 24 de abril 2018

Folio 11

don Mario Garita, porque al final de cuentas nos guste o no tenemos que aguantar los murales.

-Señor José Jackson Guadamuz Guadamuz, los diseños han sido analizados con don Mario, y es el resultado de una revisión de las investigaciones no es un diseño antojadizo o separado del diseño Chorotega.

-Señor Jorge Leal Obando, creo que el festival reviste de colorido y vida a nuestro Cantón, es digno de reconocer el esfuerzo darle color a paredes muertas es manifestación de nuestra Ciudad Folclórica una pared inmortaliza una estampa, es ver la gente tomarse fotos en el mural de las Fiestas de enero, creo que debemos inmortalizar nuestras vivencias que queden en una pared visibles para todos, y decirle al mundo que nuestra cultura es grande no solo debemos pensar en los colones debemos incentivar y pensar en las manifestaciones culturales, pero que el monto a algunos escandaliza pero no se debe escatimar si se trata de inmortalizar nuestro cantón, ánimos realmente la cultura tenemos que sentirnos orgullosos de ella.

-Señora Presidenta Municipal, este proyecto ya fue remitido a la Comisión de Culturales, estamos a la espera de que se presente el informe con las recomendaciones.

Al ser las 19:07 horas se da receso.

Al ser las 19:58 se reinicia la sesión.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se amplía por 20 minutos la sesión ordinaria.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 04: LECTURA DE ACTA.

INCISO 01: Se presenta para su aprobación acta de la sesión ordinaria 15-2018 del 10 de abril 2018.

-Señora Presidenta Municipal, indica posponer la lectura del acta para la próxima sesión ordinaria.

ARTÍCULO 05: Informe de la señora Alcaldesa Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 17-2018
Del 24 de abril 2018

Folio 12

-Señora Presidenta Municipal, indica posponer el Informe de la señora Alcaldesa Municipal para la próxima sesión ordinaria.

ARTÍCULO 06: LECTURA Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se programa reunión Parque Tecnológico Ambiental.

-Señor Omar Cruz Jiménez, insisto en que se realice una sesión de trabajo con las personas que tienen a cargo el desarrollo del PTA, me preocupa esta situación y no quisiera ver como un proyecto de esta importancia se nos venga abajo por falta de intervención del Concejo, creo que debemos liderar esta situación y llegar a un sano entendimiento entre las partes, conteste con una forma conveniente para todos evacuar dudas y buscar las respuestas, y si hay inconvenientes darle forma de solución.

-Señor Miguel Hernández Juárez, creo que la propuesta de la reunión es correcta pero creo que lo más correcto es que sea en un acto formal que sea una sesión ordinaria donde quede registrado en un acta lo que sucede y cuál es la posición de cada una de las partes y puedan presentar la documentación que respalde los argumentos, recomiendo que sea acá ante el Concejo en pleno.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se programa reunión para el día viernes 27 de abril 2018 a partir de las 09:00am en las instalaciones del Parque Tecnológico Ambiental.

02. Coordine la Alcaldía Municipal la asistencia de Jefe del Departamento de Gestión Ambiental, Representante de la Empresa Aseo General AG S.A. y los Regentes Ambientales de la Municipalidad y de Aseo General S.A.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, en la sesión anterior hice un comentario abogando por la intervención de la cancha de futbol de El Llano, la Escuela tiene programada la final y la cancha no cumple con la seguridad hay una parte que necesita ser nivelada e intervenida así como también solicitarles que intervengan para que se resuelva el asunto de la Junta de Educación es necesario



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 17-2018
Del 24 de abril 2018

Folio 13

que el Concejo pueda solicitar rindan un informe sobre esta situación, y no se quede en una Comisión y no se resuelva.

INCISO 02: Se da lectura a documento suscrito por la señora Matías Guevara Espinoza en representación de la Asociación Ambiental de Güaitil de Santa Cruz cédula jurídica 3-002-72620, mediante el cual solicitan transporte ida y vuelta saliendo de Güaitil a las 5:30am y regresando a las 5:00pm, con asistencia de tres artesanos, para participar en Feria organizada en Playa Tamarindo para los días 28 de abril y en mayo los días 05, 12, 19 y 26.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que correspondan, con la finalidad de que se brinde el transporte requerido por la Asociación Ambiental de Güaitil de Santa Cruz cédula jurídica 3-002-72620, para los días 28 de abril y en mayo los días 05, 12, 19 y 26 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se da lectura a Oficio CM-57-2018 de la asignación por parte del Poder Ejecutivo para el ejercicio económico del año 2019 el monto que será para las partidas específicas correspondientes al año 2019 el cual asciende a la suma de ₡27.820.749.4 de colones. Distribuidos de la siguiente forma:

Distritos	Monto en ₡
Santa Cruz	6.181.010.40
Bolsón	1.467.949.60
Veintisiete de Abril	4.848.855.50
Tempate	2.832.429.10
Cartagena	1.834.845.70
Diría	2.056.294.00
Cuajinikil	1.896.317.95
Cuajinikil	1.896.317.95
Cabo Velas	2.093.834.90
Tamarindo	2.712.894.20



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 17-2018
Del 24 de abril 2018

Folio 14

-Señora Presidenta Municipal para que se dé copia del oficio a los regidores y síndicos.

INCISO 04: Señora Ana Yansi Contreras Bustos da lectura a Dictamen de las Comisiones Permanente de Hacienda y Presupuesto y Gobierno y Administración, CPHYP 006-2018 Y CPGYA002-2018, en el cual se transcribe:

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, Santa Cruz, a las dieciséis horas con treinta y dos minutos del veinticuatro de abril del dos mil dieciocho.

Solicitamos a la Unidad de Gestión Vila Municipal:

1. Un informe detallado de los proyectos aprobados en el presupuesto de infraestructura vial con un detalle que indique:

Periodo	Monto Asignado	Monto Ejecutado	Saldo
Año 2016			
Año 2017			
Año 2018			

2. Indicar un detalle de los costos de los proyectos nuevos que se propongan al Concejo Municipal.

Se adiciona que junto con este Informe debe adjuntarse uno de Financiero detallado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos su extremos el dictamen de COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, Santa Cruz, de las dieciséis horas con treinta y dos minutos del veinticuatro de abril del dos mil dieciocho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA DIECISIETE AL SER LAS VEINTE HORAS VEINTE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 17-2018
Del 24 de abril 2018

Folio 15

MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas
Presidenta Municipal.

Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.